

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de ANDRÉS FELIPE CARREÑO PÉREZ CONTRA
ÁLVARO QUINTERO TORRES.

Radicado: 110013103 009 2016 00673 00.

Ingresó: 14/03/2022.

En atención al informe secretarial que antecede, y atendiendo que se aprobó la liquidación de costas que por secretaría se elaboró¹, procédase conforme a lo ordenado con la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Pagina 122, Documento: "01CuadernoPrincipal".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f85a59402371c222baeff073526b719ae386927bb7ce84aecf650afce672e9aa**

Documento generado en 14/02/2023 07:58:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>